

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2097	32844	30/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: SOC. DE TRANSPORTES ILZAUSPE LTDA.
 RUT EMPRESA: 78782700-4
 REGIÓN: VI REGION
 COMUNA: RANCAGUA
 DOMICILIO: LA CRUZ
 Nº: 50
 FONO: 72-231986
 CIUDAD:
 EMAIL@: tomas@ilzauspe.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: ESTANQUE PATENTE JB-9893
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 7 Tara ▶ 22 PBT ▶ 29

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ VI REGION
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ RANCAGUA
 LOCALIDADES: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ RANCAGUA
 RUTA A RECORRER: RUTA 5 NORTE Y 5 SUR
 TOTAL DE K.M: 1900 Fecha Aprox. Viaje: 30/03/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.6	Carga ▶ 2.5	Total ▶ 2.6
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.75	Carga ▶ 3.4	Total ▶ 4.15
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13	Carga ▶ 10.5	Total ▶ 21

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YU-5341 SemiRemolque ▶ JK-4657 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.73	(D) (D)	10.58						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D)							
PESOS X EJES	7	14	8						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.34	1.26						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ellic resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 30/03/2011 FECHA HASTA ▶ 15/04/2011
 COD_AUTENTIF: 3312011930-6887-2010-4608-2010-060274491

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2041	31930	28/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE : I REGION		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRAIN

RUT EMPRESA: 79740770-4 Nº: 255

REGIÓN: II REGIÓN FONO: 206785

COMUNA: ANTOFAGASTA CIUDAD:

DOMICILIO: BOLIVAR EMAIL@: ccollao@train.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRANSPORTE DE NEUMATICOS OTR. ARO 63

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 23 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ SIERRA GORDA
LOCALIDADES	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ MINERA ESPERANZA
RUTA A RECORRER	A-16; R-5; R-25; B-229	
TOTAL DE K.M	800 Fecha Aprox. Viaje 30/03/2011	

En pasos inferiores o pesarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 1.30	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.87	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.67
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.50	Carga ▶ 7.20	Total ▶ 24.00

DERE VIAJAR SOLO DE DIA

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ KW-1528 SemiRemolque ▶ JJ-4526 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	8.00
TIPO DE EJES	(S) (D) (D)	(D) (D)
PESOS X EJES	7 18	18
Nº DE RUEDAS	2 8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0 1.3	1.3

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **30/03/2011** FECHA HASTA ▶ **04/04/2011**

COD_AUTENTIF: 3912011330-6887-2010 - 4608-2010-060273536



MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2043	31953	28/03/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRAIN

RUT EMPRESA: 79740770-4

REGIÓN: II REGIÓN

COMUNA: ANTOFAGASTA

DOMICILIO: BOLIVAR

N°: 255

FONO: 206785

CUIDAD: []

EMAIL: ccollao@train.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: TRANSPORTE DE NEUMATICOS OTR. ARO 63

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 20 Tara ▶ 23 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ I REGIÓN	Destino ▶ II REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ SIERRA GORDA
LOCALIDADES	Origen ▶ IQUIQUE	Destino ▶ MINERA ESPERANZA
RUTA A RECORRER	A-16; R-5; R-25; B-229	
TOTAL DE K.M	800	Fecha Aprox. Viaje: 30/03/2011

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 1.30	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.87	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.67
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 14.50	Carga ▶ 7.20	Total ▶ 24.00

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ YR-5984 SemiRemolque ▶ JJ-4527 Remolque ▶ []

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	(D) (D)	8.00	(D) (D)	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)	(D) (D)	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
PESOS X EJES	7	18	18	18	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
N° DE RUEDAS	2	8	8	8	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3	1.3	[]	[]	[]	[]	[]	[]	[]

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **30/03/2011** FECHA HASTA ▶ **04/04/2011**

COD_AUTENTIF: 3312011330-6887-2010 - 4608-2010-060273559

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011